



## Resolución Nro. 064-CUS-2022

**Arquitecto**  
**Mauricio Marin**  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**  
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 170 de 24 de octubre de 2022, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día sobre el *“Informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sobre el cumplimiento de las recomendaciones del examen especial a la asignación del uso del suelo, forma de ocupación, edificabilidad y aprovechamiento del suelo, de los planes parciales, planes especiales, PUAES, PUA y ecoeficientes en el plan de uso y ocupación del suelo (PUOS); a las resoluciones administrativas e informes para las transformaciones de uso, forma de ocupación, edificabilidad y aprovechamiento del suelo; al cálculo y pago de la contribución especial y/o concesión onerosa producida por la planificación urbanística; y a sus respectivas ordenanzas, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de agosto de 2021; resolvió:* disponer al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, verifique que la concesión onerosa de derechos aplicada en cada uno de los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales de los que se ha emitido dictamen favorable en la Comisión de Uso de Suelo, se haya hecho ajustándose a la norma, en lo que implica el cumplimiento de la recomendación tercera del informe de la Contraloría General del Estado, especialmente con los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales que han sido objeto de la acción de control.

El informe requerido deberá ser remitido para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo en 15 días término.

Además, se recomienda al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, el cumplimiento de cada una de las recomendaciones constantes en el informe emitido por la Contraloría General del Estado.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 24 de octubre de 2022.

Atentamente,

Ab. Mónica Sandoval  
**Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo**



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 24 de octubre de 2022.

Abg. Pablo Santillán

**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2022-10-24	
Revisado por:	Samuel Byun O.	PSGC	2022-10-24	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo